



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el recurso de reposición nº BU201112001, contra la resolución de concesión de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias, curso académico 2011/2012. (2013081501)

Intentada sin efecto la notificación de la apertura de plazo para la presentación de alegaciones, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de la publicación del presente anuncio.

Interesada: D.^a Mónica Morais Gomes Ferreira.

Expediente: Recurso de reposición n.º BU201112001, contra la resolución de concesión de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2011/2012, para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano competente: Jefa de Sección de Becas y Ayudas.

Lugar donde la parte interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de la resolución: Dirección General de Formación Profesional y Universidad. Consejería de Educación y Cultura. C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida. Teléfono 924 009 017.

Mérida, a 8 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Universidad e Investigación, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 26 de abril de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mantenimiento de "respiradores" con renovación tecnológica para el Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1113022695/13/PA. (2013081529)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de las Áreas de Salud de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa-Área de Salud de Badajoz.
- c) Obtención de documentación e información: